EVALUACIÓN AMBIENTAL

Objeto: Adecuación a las instalaciones del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Risaralda, para la vigencia 2022.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES AMBIENTALES

GONZAGA VALENCIA HERRERA NIT 10082352-5

REQUISITO	Cumple	No cumple	Observaciones
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación	X		El proponente adjunta documento donde certifica que los materiales que se requieran para el desarrollo de la actividad de la construcción y / o Adecuación, serán de procedencia legal.
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad	X		El proponente adjunta documento donde certifica que en caso de que me sea adjudicado el proceso de menor cuantía No. MC-RSR-DIR 096-2022, se encargará de efectuar el manejo de RCD (Residuos de Construcción y demolición) con gestores autorizados y presentaré los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra al Sena Regional Risaralda

El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar	X		El proponente adjunta documento donde certifica que en caso de que me sea adjudicado el proceso de menor cuantía No. MC-RSR-DIR 096-2022, se encargará de presentar Certificación de la Procedencia Legal de la Madera que se va a adquirir y / o trasportar para la ejecución de la obra.

CONCLUSIONES: Conforme a la presente evaluación, el proponente **GONZAGA VALENCIA HERRERA** CUMPLE con los requisitos ambientales.

Pereira, 29 de agosto de 2022

DIANA CAROLINA GNECCO MARTINEZ
Verificación Requisitos Ambientales